



Resolución Ejecutiva Directoral

Ilo, 02 de Junio del 2016

VISTO, El Expediente Administrativo que contiene el Memo N° 205-2016-DRSM-DRSI/DE, Informe N° 081-2016-DRSM-RSI/DE/ADM, Informe N° 92-2016-DRSM-RRD SALUD ILO/UE, Informe N° 023-2016-SA-DRS.MOQ RED ILO/OSIC/UMID; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 119-2016-DRSM-DRSI/DE del 18 de febrero del 2016 se modifica la apertura del Fondo de Caja Chica de la Unidad Ejecutora 401- SALUD ILO, correspondiente al año fiscal 2016. La afectación presupuestal será con cargo a las específicas del Gasto del Centro de costo indicadas en el anexo 01.

Que, mediante los documento de **VISTO**, el Jefe de la Unidad de Medicamentos Insumos y Drogas y Jefe la Oficina de Administración solicitan la ampliación de apertura de Caja chica 2016 para la Unidad de Medicamentos Insumos y Drogas de la Oficina d Salud Individual y Colectiva a fin de atender gastos propios de la citada Unidad;

De conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444; y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 020-2015-DRSM/DG;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° Modificar el Fondo de Caja Chica de la Unidad Ejecutora 401- SALUD ILO, , correspondiente al año fiscal 2016 cuyos egresos serán efectuados con cargo a las cadenas funcionales programáticas, según el siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	META	Monto S/.
ADMINISTRACION	170	1,500.00
HOSPITAL ILO	169	2,200.00
C.S. KENNEDY	180	380.00
P.S. PACOCHA	180	150.00
Adm UMID	189	400.00
TOTAL		4,630.00

ARTÍCULO 2°.- Modificar el anexo 01 Monto Apertura Caja Chica Año 2016, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Disponer a la Unidad de Informática Telecomunicaciones y Estadística la publicación de la presente Resolución a través de la página Web Institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

c.c. Dirección
() Adm
() OSIC
() UITE
() UMID
() Arch.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
RED SALUD ILO

M.E. YULIANO SOTO RIVERA
DIRECTOR GENERAL RED SALUD ILO